

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 131.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por la Dra. Andrea Yamil Aguilar en su carácter de Vicepresidente del Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Villa Mercedes, en la que solicita se designe representante Titular y Suplente del Poder Judicial para participar en el mencionado Consejo y habiendo aceptado la Dra. VIRNA MILENA EGUINO, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, el ofrecimiento del Alto Cuerpo para desempeñarse como representante titular en tal Consejo, por ello;

ACORDARON: : I.- DESIGNAR a la Dra. VIRNA MILENA EGUINO, Defensora de Menores e Incapaces N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, como representante titular del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, a fin de que participe en el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad de Villa Mercedes.-

II.- COMUNICAR lo dispuesto precedentemente al referido Consejo, haciéndole saber que oportunamente se efectuara la designación de un representante suplente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.